

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPORTE:	26595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

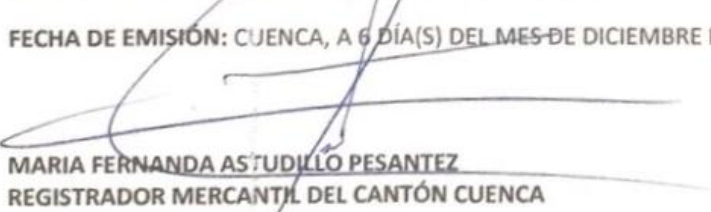
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / CUENCA / 03/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNICENTRO TECNICA CUENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TECNICENTRO TECNICA CUENCA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 323 EL 03/JUNIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000103262



20180101005P09453

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P09453						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BRAVO INIGUEZ PEDRO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104226790	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINTIMILLA COELLO SONIA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101304707	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

No. ESCRITURA	20180101005P09453
Código Numérico	
Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: PEDRO
FERNANDO BRAVO IÑIGUEZ,
A FAVOR DE: SONIA CARMITA
VINTIMILLA COELLO
CUANTIA: 200 USD
DI: 2 COPIAS**

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de diciembre del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de cedente, el señor ingeniero mecánico automotriz PEDRO FERNANDO BRAVO IÑIGUEZ, soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, casada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: Ingeniero mecánico automotriz, quehaceres domésticos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador

se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA**

QUINTA DEL CANTON CUENCA: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía "**TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedente, el señor ingeniero mecánico automotriz PEDRO FERNANDO BRAVO ÑIGUEZ, soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, casada; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de Mayo de dos mil diez y seis, ante la señora Notaria Pública Quinta del cantón Cuenca,, doctora María Consuelo Carrasco Piedra, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos veinte y tres, el tres de Junio del año dos mil diez y seis. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el veinte y tres de Noviembre de dos mil diez y ocho, autorizó una transferencia de participaciones, conforme se desprende de la copia del acta que se agrega para que forme parte de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, el cedente ingeniero mecánico automotriz PEDRO FERNANDO BRAVO ÑIGUEZ, libre y voluntariamente, con

todos los derechos y obligaciones que les son inherentes a la presente fecha, transfiera a favor de la señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, las DOSCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "TECNICENTRO TECNICARCUECA CIA. LTDA.", de tal manera que con la presente transferencia, el cedente deja de ser socio de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar la cesionaria. **CUARTA.- PRECIO:** La cesionaria paga al cedente, un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones cedidas a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de poder de la cesionaria al contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando a la cesionaria obtener las marginaciones establecidas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presente la cesionaria, señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, acepta la transferencia de participaciones constantes en la presente escritura por ser otorgada a su favor. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de este contrato se la fija en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula profesional cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de

todas las solemnidades legales del instrumento público y los
comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TECNICENTRO
TECNICARCUENCA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**Notario
Cuenca - I.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, viernes veinte y tres de Noviembre del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas de "TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA.", ubicadas en la avenida 10 de Agosto y Francisco Moscoso, se reúnen los socios de dicha compañía señores: ingenieros mecánicos automotrices PEDRO FERNANDO BRAVO IÑIGUEZ y PABLO ANDRES REGALADO VINTIMILLA, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la misma, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver, sobre el siguiente orden del día:

1.- RENUNCIA VERBAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia del titular señor ingeniero Pedro Fernando Bravo Iñiguez y actuando como secretario el Gerente General ingeniero Pablo Andrés Regalado Vintimilla, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

1.- RENUNCIA VERBAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE: Hace uso de la palabra el señor Presidente ingeniero Pedro Fernando Bravo Iñiguez y manifiesta que conforme lo expresará en el siguiente punto del orden del día, es de su interés separarse de la compañía y transferir todas las participaciones que posee dentro del capital social de la misma, razón por la que, de manera verbal e irrevocable, presenta la renuncia al cargo de PRESIDENTE de "TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA.", cargo que lo ha venido desempeñando desde la constitución de dicha compañía. Luego de deliberar entre los socios, tomando en consideración la irrevocabilidad de la renuncia presentada, por unanimidad se acepta tal renuncia, dejando constancia del agradecimiento de los socios por las actividades realizadas por el renunciante en beneficio de la compañía. Continuando con el punto del orden del día, por unanimidad se designa a la señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTA de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS. Se autoriza al señor Gerente General para que extienda el correspondiente nombramiento, el cual, luego de su aceptación, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El socio ingeniero Pedro Fernando Bravo Iñiguez, expresa que es su interés transferir todas las

participaciones que posee en esta compañía, para lo que solicita la autorización correspondiente. Luego de algunas deliberaciones, dando cumplimiento a lo que manda el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se autoriza al ingeniero PEDRO FERNANDO BRAVO IÑIGUEZ, para que transfiera a favor de la señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, las DOSCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "TECNICENTRO TECNICARCUEÑA CIA. LTDA.", de tal manera que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones que se autoriza, el citado cedente dejará de ser socio de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar la cesionaria.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos socios de la compañía.


Ing. Pedro Fernando Bravo Iñiguez
SOCIO PRESIDENTE


Ing. Pablo Andrés Regalado Vintimilla
SOCIO- GERENTE GENERAL

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en....., feja (e) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a: 2, de Diciembre, 2018


Uja Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTON CUENCA

"TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA."



Yo, ingeniero mecánico automotriz PABLO ANDRES REGALADO VINTIMILLA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de "TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA.", a por medio del presente,

CERTIFICO:

Que la Junta General de socios de la citada compañía por mí representada, en sesión de carácter universal celebrada el 23 de Noviembre del año 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de todos los socios, autorizó al socio ingeniero mecánico automotriz PEDRO FERNANDO BRAVO IÑIGUEZ, para que transfiera a favor de la señora SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO, las DOSCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en dicha compañía, lo que consta en la correspondiente acta de la relacionada sesión de junta general, a la que me remito en caso necesario.

Cuenca, Noviembre 26 de 2018

Ing. Pablo Andrés Regalado Vintimilla
GERENTE GENERAL

"TECNICENTRO TECNICARCUENCA CIA. LTDA."

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA COELLO SONIA CARMITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-08-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
PABLO
REGALADO

Nº **010130470-7**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E333111222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VINTIMILLA RUBEN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **COELLO MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2014-09-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-09-09**

Notaría Quinta
CUENCA - AZUAY

Consuelo Carrasco Piedra
PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA Nº
032 - 363 NUMERO
0101304707 CÉDULA

VINTIMILLA COELLO SONIA CARMITA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Consuelo Carrasco Piedra
PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en...foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia

Cuenca a 7 de Diciembre de 2018

Consuelo Carrasco Piedra
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ESENCIAL



CEXLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO INIGUEZ
PEDRO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SÓLTERO

010422679-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO HERNAN SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INIGUEZ ZILPA CANDACE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA

2018-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-16

V43432222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA IN

005 - 066
NUMERO

0104226790
CENULA

BRAVO INIGUEZ PEDRO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

005-004-004

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en.....foja (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia

Cuenca a 2... de ... de ...
[Signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104226790

Nombres del ciudadano: BRAVO INIGUEZ PEDRO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO HERNAN SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: INIGUEZ ZILPA CANDACE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



Pedro Bravo



N° de certificado: 187-177-93872



187-177-93872

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sonia V. Regalado

Número único de identificación: 0101304707

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA COELLO SONIA CARMITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REGALADO PEÑAHERRERA PABLO EUGENIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: VINTIMILLA RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COELLO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-177-90680



187-177-90680

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinesa@registrocivil.gob.ec

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



PEDRO FERNANDO BRAVO INÍGUEZ,
c.c. 0104226790

SONIA CARMITA VINTIMILLA COELLO,
c.c. 010130470-7

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada **"TECNICENTRO TECNICARCUEÑA CIA. LTDA"**, otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el 30 de mayo del 2016, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente transferencia de participaciones.
Cuenca, a 4 de diciembre del 2018.


f) Dra. María Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del cantón Cuenca

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

